



PLAN DE ACCIÓN DE VICTORIA

Nosotros, los Miembros de Parlamento de 35 países de todas las regiones del mundo, que participamos en el 44° Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) acogido virtualmente por la Asamblea Nacional de Seychelles los días 15 y 16 de noviembre de 2023, sobre los temas de la “*Tercera Asamblea Consultiva de Parlamentarios para los Océanos (ACP-Océanos) El Tratado de Alta Mar de la ONU: Un hito histórico en la protección de los océanos para todos los pueblos de generaciones presentes y futuras*” y “*Garantizando la democracia en la era digital: Lanzamiento de la Caja de Herramientas Parlamentarias para la Defensa de la Democracia y la Protección de las Mujeres Parlamentarias frente a los Ciberataques*”.

Expresamos gratitud a la Asamblea Nacional de Seychelles por acoger este Foro Anual, así como a los financiadores y socios que lo han hecho posible;

Reconocemos que estas deliberaciones tuvieron lugar en el marco de las Campañas de PGA, impulsadas por la acción y orientadas a los resultados y, por en consecuencia, adoptamos el siguiente Plan de Acción:

I. Sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Recordando los compromisos asumidos en el [Plan de Acción de Praia 2019](#) y en el [Plan de Acción de Belmopán 2021](#) para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14;

Reconociendo el vínculo inextricable entre la salud de nuestros océanos y la salud de nuestro planeta, y por tanto directamente al derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible;

Afirmando que las Áreas Marinas Protegidas Fuera de la Jurisdicción Nacional comprenden casi dos tercios del océano mundial y proporcionan incalculables beneficios ecológicos, económicos, sociales, culturales, científicos y de seguridad alimentaria, y pertenecen a todos los pueblos como patrimonio común de la humanidad;

Reconociendo el llamado de la comunidad científica a extremar la precaución, teniendo en cuenta la inevitable y probable pérdida irreversible de biodiversidad si se permite la explotación minera de los fondos marinos;

Afirmando que la comunidad científica ha enfatizado que proteger al menos el 30% de los océanos para el 2030 es el porcentaje mínimo necesario para mantener la salud de los océanos y los servicios ecosistémicos críticos que proporciona un océano vivo, incluyendo la seguridad alimentaria, la resiliencia climática y la biodiversidad. Reconocemos la necesidad de una red de áreas marinas protegidas representativas bien conectada y gestionadas eficazmente (en particular, áreas marinas protegidas a gran escala con un alto grado de protección y conservación, tanto en aguas nacionales como en alta mar) para cumplir las normas recomendadas por los científicos a fin de proteger al menos el 30% de los océanos durante la próxima década. Muchas de estas zonas han demostrado beneficios

como la salvaguarda de la biodiversidad, el aumento de la resiliencia del medio marino en un clima cambiante, y priorizando la equidad social mediante el bienestar humano;

Reconociendo que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de las Naciones Unidas sobre la conservación y el uso sostenible de los océanos incluye la Meta 14.c. para “mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos mediante la aplicación del derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que proporciona el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos”;

Afirmando que para proteger y conservar al menos el 30% de los océanos del mundo es crucial garantizar la oportuna entrada en vigor del Tratado de las Naciones Unidas sobre el Alta Mar¹ para proteger la biodiversidad marina de las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales,

Resolvemos:

Promover la ratificación y aplicación del Tratado de Alta Mar en el marco de la Convención sobre el Derecho del Mar mediante:

- El compromiso con nuestros colegas de todas las afiliaciones políticas y nuestros gobiernos para lograr un consenso multipartidista sobre la necesidad de ratificar, de manera expedita, el Tratado de Alta Mar de la ONU, reforzando tanto la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) como el [Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#), que incluye el compromiso de proteger y conservar al menos el 30% de las áreas oceánicas de nuestro planeta para 2030.
- La labora para garantizar que el Tratado establezca un marco sólido para la creación de áreas marinas protegidas en alta mar y oriente a los responsables de la toma de decisiones sobre cómo evaluar el impacto ambiental de las actividades humanas en estas áreas.
- La facilitación de la entrada en vigor oportuna del Tratado con 60 ratificaciones antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de junio de 2025, copatrocinada por Francia y Costa Rica, en la que los parlamentarios y parlamentarias desempeñarán un papel clave en la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas de generaciones presentes y futuras para crear resiliencia frente a la crisis climática, mantener la biodiversidad esencial y apoyar el aire que respiramos.

II. Sobre la seguridad de la democracia en la era digital y la protección de las mujeres parlamentarias frente a los ciberataques

Reconociendo que un consenso cada vez mayor sostiene que la democracia ha estado en declive en todo el mundo durante más de 15 años;

¹ El Tratado de Alta Mar también se denomina Acuerdo BBNJ, por su título oficial, el Acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

Recordando que los elementos del retroceso democrático incluyen la creciente perpetuación de la desinformación, el desmantelamiento progresivo de la protección de las libertades de prensa y la militarización de los medios de comunicación;

Reconociendo que las poblaciones vulnerables y las minorías, así como los miembros de la oposición, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y los profesionales del derecho están en la vanguardia de la lucha por instituciones y principios democráticos más sólidos;

Reconociendo que las mujeres parlamentarias se enfrentan a enormes desafíos y corren un mayor riesgo de verse expuestas a la violencia de género facilitada por la tecnología. Consecuentemente, impactando negativamente en su bienestar físico y psicológico y limitando la participación de las mujeres en política, así incrementando aún más, la desigualdad de género;

Afirmando que la democracia, más allá de las elecciones, es un compromiso fundamental con los derechos humanos y el bienestar de nuestro planeta. Que existe un vínculo inextricable entre la democracia y la protección de los más vulnerables, incluidas las comunidades indígenas, las mujeres, los niños y niñas, y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer e intersexuales. Que los parlamentarios desempeñan un papel esencial en la realización de sociedades justas, pacíficas, sostenibles e integradoras, garantizando la participación de los grupos históricamente marginados en los procesos de toma de decisiones;

Afirmando que la democracia es un proceso que se construye sobre la confianza entre la ciudadanía y sus representantes,

Resolvemos:

- Sensibilizar a nuestros Parlamentos cuando surjan situaciones de legisladores y defensores de los derechos humanos en situación de riesgo, incluso mediante la coordinación concertada con colegas de otros países.
- Adherir nuestra firma al [Código Parlamentario Mundial de Conducta Democrática](#) no vinculante y/o acatar sus disposiciones.
- Utilizar y compartir con los colegas la Caja de Herramientas Parlamentarias para la Defensa de la Democracia a fin de garantizar una legislación y unas políticas basadas en evidencia.
- Apoyar el establecimiento de un Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Democracia.
- Garantizar que nuestra legislación y nuestras políticas sean sólidas, incluida en la aplicación de instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Sensibilizar a nuestros colegas de los Parlamentos sobre el impacto desproporcionado de la ciberdelincuencia en las mujeres y, por tanto, sobre la importancia de mejorar los niveles de participación de las legisladoras en el abordaje de estos desafíos.

- Exhortar a nuestros Gobiernos a explorar las posibilidades de adhesión e implementación, según sea el caso, al [Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia](#) y sus dos Protocolos Adicionales.
- Informar al personal apropiado de PGA sobre las medidas concretas que hemos tomado en un plazo de tres meses a partir de la fecha de adopción del Plan de Acción Victoria.